



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA
INTERVENCIÓN

**ESTUDIO ECONÓMICO PARA DETERMINACIÓN DE COSTES Y TASA
POR SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO
DE LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE ÚBEDA.**

Mostrada la necesidad por la actual Corporación del establecimiento en esta ciudad el Servicio de Estacionamiento Limitado en la Vías Públicas, C/ Corredera de San Fernando, C/ Cruz de Hierro, Avda. de la Libertad hasta cruce con Avda. Antonio Machado, Avenida Ramón y Cajal, C/ Nueva (que en caso de obras y/o peatonalización de ésta calle se sustituirá por C/ Sagasta, C/ Alaminos y Avda. Cristo Rey) y C/ Cronista Cazabán, se procede a la realización de un estudio económico para determinar el coste aproximado del Servicio en función de los gastos que se deducen del Pliego de Especificaciones Técnicas para la Contratación del Servicio de Regulación y Control del Establecimiento de la Vía Pública en la ciudad de Úbeda y con ello fijar la tarifas que financian el mismo.

Este estudio estará dividido en dos partes, una que determina el coste total del servicio, dividido en gastos de totales inversión y en costes anuales de funcionamiento y otra, que determina el precio por hora en función de la previsión los ingresos totales brutos anuales.

Según la cláusula 13. “Garantías, Recambios y Accesorios” del Pliego de Especificaciones Técnicas se establece que se deberá asegurar el suministro de materiales de recambio originales durante un período de tiempo no inferior a 8 años. Por lo tanto, se establece este período como el tiempo de duración del presente contrato de servicio en estudio.

G A S T O S

1.- Inversión Inicial.

Se considera necesaria la siguiente:

unidades	descripción	p.unit	total
8	Expen.s./caract pliego	9.000,00	72.000,00 €
1	Ordenador + SAI	1.220,00	1.220,00 €
2	Equipos PDA + Imp.port	1.200,00	2.400,00 €
1	P.A de señaliz.hor y vert	7.800,00	7.800,00 €
1	Equipos de radio	1.000,00	1.000,00 €
1	Campaña publicitaria	600,00	600,00 €
1	Lotes de repuestos	5.000,00	5.000,00 €
1	Varios	2.000,00	2.000,00 €
	total		92.020,00 €

2. Gastos

2.1. Gastos de Personal

Se necesitaría un mínimo de cuatro personas para la realización del servicio, una de ellas que actúa como inspector-representante con la Administración con las labores de atención al usuario, mantenimiento, recaudación e inspección del material y tres vigilantes a turnos cuya misión es controlar los tickets de cada vehículo estacionado en la zona.

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo general de ámbito Nacional para el sector de Regulación del Estacionamiento Limitado de vehículos en la vía pública, mediante control horario y cumplimiento de las Ordenanzas de Aparcamientos, los costes anuales ascendería a:

descripción	nº personas	salario bruto	s.social	total
Vigilantes	3	10.676,66	3.736,83	43.240,46
Inspector/Representante	1	15.044,55	5.265,59	20.310,14
			total	63.550,60

2.2. Gastos de Funcionamiento

Se consideran necesarios unos gastos anuales de funcionamiento de:

precio unitario	total
Alquiler Oficina	4.800,00 €
Gastos oficina, teléfono, limpieza	1.800,00 €
Tickets, consumibles	5.000,00 €
Seguros	5.000,00 €
Vestuarios	1.000,00 €
Mantenimiento Señales y expendedores	6.000,00 €
Varios	1.000,00 €
Formación	1.500,00 €
total	26.100,00 €

2.3. Amortización

Teniendo en cuenta la naturaleza del inmovilizado consideramos obligado fijar el plazo de amortización a 8 años (igual que la duración del contrato de servicio), con un valor residual del 10 % sólo para los expendedores, nos arroja una cuota de amortización anual de:

total inmovilizado	valor residual	cuota de amortización
92.020,00 €	7.200,00 €	10.602,50 €

2.4. Financiación

Consideramos unos gastos financieros por la concesión de un préstamo para la adquisición del inmovilizado, amortizable mediante cuotas constantes por el sistema francés al tipo de interés Euribor + 1,5 % y en un plazo de 8 años.

El total de intereses devengados al finalizar la vida del préstamo sería de 24.500,96 €, el importe mensual va descendiendo conforme se va amortizando el préstamo. Para hacer un cálculo aproximado anual dividimos el importe total entre los ocho años de vida.

$$24.500,96 \text{ €} / 8 \text{ años} = 3.062,62 \text{ €/ año}$$

2.5. Canon Municipal

Como consecuencia de la previsión de los ingresos que se obtendrían al año que se detallan en el presente estudio y de una estimación de los gastos anuales, y dada la necesidad de establecer un equilibrio entre ellos se calcula un canon municipal a satisfacer por parte de la empresa adjudicataria de 51.883,17 €.

2.6. Coste y Beneficio Industrial

concepto	importe
Personal	63.550,60 €
Funcionamiento	26.100,00 €
Amortización	10.602,50 €
Canon Municipal	51.833,17 €
t o t a l	152.086,27 €
15% B° Industrial	22.812,94 €

2.7. Coste Total Anual del Servicio

concepto	importe
Personal	63.550,60 €
Funcionamiento	26.100,00 €
Amortización	10.602,50 €
Canon Municipal	51.833,17 €
15% B° Industrial	22.812,94 €
Costes financieros	3.062,62 €
total coste anual	177.961,84 €

I N G R E S O S

Se prevén los siguientes ingresos anuales según experiencias recogidas en servicios similares anteriores y estudios económicos similares en otras ciudades:

- Número de plazas..... 466
- Horas de servicio al año 2.377,17

365 días/año – 31 días de agosto = 334 días/año

334 días/año / 7 días/semana = 47,7 semanas/año

31 días/año (agosto) / 7 días/semana = 4,43 semanas/año

47,7 semanas/año x 5 días/semana x 8,5 horas/día = 2.027,85 horas/año

47,7 semanas/año x 1 día/semana x 5 horas/día = 238,57 horas/año

4,43 semanas/año x 25 horas/semana = 110,75 horas/año

2.377,17 horas/año

- Porcentaje de ocupación media (%)..... 60,00
- Porcentaje de ocupación media de coches con ticket (%)..... 70,00
- Porcentaje de ocupación media de coches sin ticket que pagan multa (%)..... 2,00
- Multa por exceso de tiempo (€) 3,00
- Porcentaje de permanencia en el estacionamiento (%/hora)...75,00

1. Previsión de Ingresos Brutos al año:

1. Ingresos brutos medios previstos con vehículos con ticket:

$0,60 \times 466 \text{ plazas} \times 0,75 \times 2.377,17 \text{ horas} \times 0,70 \times \text{tasa (€/hora)} = 348.944,78 \times \text{tasa}$

2. Ingresos brutos medios previstos con vehículos sin ticket y pagan multa:

$0,60 \times 466 \text{ plazas} \times 0,75 \times 2.377,17 \text{ horas} \times 0,70 \times 0,02 \times 3,00 \text{ €} = 20.936,69 \text{ €}$

Ingresos Netos Anuales = Coste Total Anual del Servicio

Ingresos Brutos / % IVA = Coste Total Anual del Servicio

$$348.944,78\text{€} \times \text{tasa (€/hora)} / 1,16 + 20.936,69 \text{€} = 177.961,84 \text{€}$$

$$\text{tasa (€/hora)} = \frac{177.961,84 \text{€} - 20.936,69 \text{€}}{348.944,78 \text{€}} = \mathbf{0,45 \text{€/hora (IVA incluido)}}$$

En Úbeda, a 4 de junio de 2.008

La Interventora

Fdo: María Ángeles Gámez Moreno